

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SE/184/97/DM/MT). 11.713

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita. (SE/27/95/DE/MT). 11.713

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

Edicto sobre aprobación inicial de las Bases y Estatutos de la Junta de Compensación del Sector 27. (PP. 2697/97). 11.713

AYUNTAMIENTO DE TORREBLASCO PEDRO (JAEN)

Anuncio. (PP. 2521/97). 11.714

AGENCIA TRIBUTARIA

Anuncio de la Dependencia de Recaudación de Girona, sobre notificación que se cita. 11.714

SDAD. COOP. AND. DETALLISTAS DE ALIMENTACION DE ANDUJAR Y COMARCA SAN EDUARDO

Anuncio. (PP. 2863/97). 11.714

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 16 de agosto de 1997, por la que se amplía el plazo para resolver las solicitudes de ayuda pública en materia de Drogodependencias, establecido en la Orden que se cita.

La Orden de 24 de febrero de 1997, de la Consejería de Asuntos Sociales por la que se regulan y convocan las Ayudas Públicas en materia de Asuntos Sociales relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 1997, regula en su artículo 7.4.º el plazo para resolver las solicitudes.

No obstante ello y como quiera que el número de solicitudes presentadas impide razonablemente el cumplimiento del plazo máximo de resolución, al amparo del artículo 42.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en virtud de

la competencia atribuida por el artículo 7.1 de la precitada Orden de 24 de febrero de 1997.

RESUELVO

Ampliar el plazo para resolver las solicitudes de ayudas públicas en materia de drogodependencias, que finalizará el día 30 de septiembre de 1997.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de agosto de 1997

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ACUERDO de 16 de septiembre de 1997, del Consejo de Gobierno, por el que se designan miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

El artículo 17 de la Ley de Coordinación del Sistema Universitario establece que, en representación de los intereses sociales, formarán parte del Consejo Social de la Universidad quince miembros, de los cuales cuatro serán libremente designados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía entre personas de reconocido prestigio y experiencia en los ámbitos educativo, social, cultural,

artístico, científico, político, económico o de la Administración.

Concluido el mandato de tres de los miembros designados en su día procede efectuar una nueva designación con objeto de que por el Organismo competente se disponga el correspondiente nombramiento.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 16 de septiembre de 1997,

ACUERDA

Designar miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses sociales,

de conformidad con el apartado 1.f) del artículo 17 de la Ley de Coordinación del Sistema Educativo, a:

- Don Antonio Morillo Crespo.
- Don Rafael Pérez de Vargas López.
- Don Carlos Gentil González.

Sevilla, 16 de septiembre de 1997

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 16 de septiembre de 1997, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. 1.f), de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1. Nombrar miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno, a:

- Don Antonio Morillo Crespo.
- Don Rafael Pérez de Vargas López.
- Don Carlos Gentil González.

Artículo 2. De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años, contados desde la fecha de la presente Orden. Dado que don Carlos Gentil González ha sido nombrado por segunda vez, no podrá ser reelegido cuando concluya este mandato.

Sevilla, 16 de septiembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 16 de septiembre de 1997, por la que se nombra a don Carlos Gentil González como Secretario del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

Habiendo sido designado por el Presidente del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario,

D I S P O N G O

Artículo único. Se nombra a don Carlos Gentil González Secretario del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

Sevilla, 16 de septiembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 5 de septiembre de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 18 de marzo de 1996 (BOE de 12 de abril).

Don Antonio Troncoso Reigada, Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Constitucional» (núm. 516), adscrito al Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 30 de mayo de 1996 (BOE de 14 de junio).

Don Diego Gómez Vela, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Electrónica» (núm. 40), adscrito al Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, Tecnología Electrónica y Electrónica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 20 de septiembre de 1996 (BOE de 22 de octubre).

Doña Cristina Verastegui Escolano, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ciencias Morfológicas» (núm. 34), adscrita al Departamento de Ciencias Morfológicas, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 5 de septiembre de 1997.- El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Manuel Galán Vallejo.